



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de marzo de 1.990

Expediente Nº 567/88

RES. Nº 029/90

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la alumna Silvia Susana Ríos, L. U. Nº 40.882, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Química de / esta Facultad de Ciencias Exactas;

Que por Res. Nº 364/88 se le acuerda equivalencia parcial en la / asignatura Análisis Matemático I;

El informe de la cátedra respectiva que corre a fs. 35 vta. de / estos actuados;

Lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en el sentido de facultar a este Decanato para resolver sobre las situaciones referidas a equivalencias (Res. Nº 280/87);

POR ELLO:

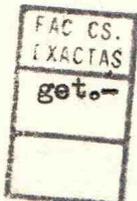
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

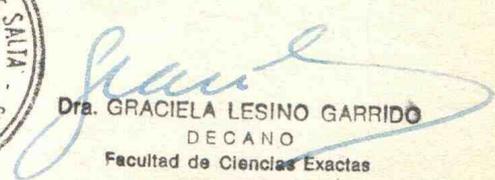
ARTICULO 1º : Acordar a la Srta. SILVIA SUSANA RIOS, L.U. Nº 40.882, e-  
quivalencias de las asignaturas MATEMATICA I y MATEMATICA II aprobadas/  
en la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán, más/  
prueba complementaria YA APROBADA por la asignatura ANALISIS MATEMATICO  
I, correspondiente a la carrera de la Licenciatura en Química.

ARTICULO 2º : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de esta U-  
nidad Académica, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHI  
VESE.-



  
Prof. LIDIA ESTER IBARRA  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

- 2 -

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///...

RES. Nº 030/90

- "c) Controlar el uso de las máquinas según la distribución indicada por el Departamento. Para ello el encargado:
- " b.1.-permitirá usos coincidentes con lo programado en la planilla mencionada en c.2
- " c.2.-cuando para alguna de las máquinas no haya usuarios de los previstos en la planilla, permitirá su uso a otros docentes, alumnos o no docentes que vayan a realizar tareas autorizadas por el Departamento.
- " Bajo ningún punto de vista el encargado permitirá que las máquinas de la Sala se utilicen con fines no autorizados por el Departamento.
- "d) Planificar la provisión de insumos para la Sala: papel para impresoras, diskettes de sistemas, etc.
- "e) Comunicar al Departamento toda falla que se detectase en las máquinas y colaborar en los trámites necesarios para su reparación.
- "f) Mantener el orden dentro de la Sala y controlar, al retirarse que el equipo e instalaciones quede en forma adecuada.
- "g) De acuerdo con las instrucciones que reciba del Departamento, conservar y permitir el uso, dentro de la Sala, de manuales, programas y utilitarios.
- "h) Mantener el inventario de las instalaciones de equipos y máquinas.
- "i) Realizar otras tareas, relacionadas con el funcionamiento de la Sala, que le indique el Departamento.

ARTICULO 2º: Hágase saber al Departamento de Matemática y a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas. Cumplido, ARCHIVESE.-



Prof. LIDIA ESTER IBARRA  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Exactas



Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas